



EXPOSICIÓN Y VENTA DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

Enero 2019.

JUSTIFICACIÓN.

La literatura y el Derecho constituyen *per se* dos elementos indispensables en el ejercicio de la función jurisdiccional. Desde una perspectiva histórica, la literatura ha narrado hechos jurídicos y el Derecho contiene un elemento literario. Aunado a ello, sobra decir que entre los diversos géneros literarios, unos antes que otros, conectan con el Derecho¹.

Hasta la segunda mitad del siglo XIX, el Derecho no constituía una rama de estudio autónoma, sino que la formación jurídica era una parte central de los estudios en humanidades. La cultura jurídica y literaria comparten, por lo tanto, una historia común. El origen mismo de la retórica.

Una de las vertientes de la ciencia del Derecho es la función jurisdiccional. El cúmulo de procedimientos que se desarrollan diariamente en los órganos jurisdiccionales, cada vez más especializados, involucra una serie de actores entre los cuales se encuentran, los servidores públicos adscritos a las diferentes categorías que comprende la carrera judicial; abogados postulantes, e incluso pasantes de Derecho que se encuentran en proceso de formación.

Es importante señalar que el ejercicio de la función jurisdiccional implica, no sólo el dominio de aspectos normativo-legales², sino el estudio de elementos de carácter dogmático-jurídico puesto que el Derecho, al ser una ciencia social y humana se encuentra presente en todos los ámbitos de la vida de las sociedades, tanto en su esfera pública como privada.

Por tal motivo, un elemento indispensable dentro de la función jurisdiccional es la formación, sin embargo ésta a su vez puede adquirir diversas facetas, una de las más importantes consiste en el ejercicio de la lectura de carácter literario³ y propiamente aquella especializada en el ámbito jurídico.

¹ BOTERO BERNAL, Andrés, *Derecho y Literatura: Un Nuevo Modelo para Armar. Instrucciones de Uso*, disponible en el sitio web <http://www.jus.unitn.it/cardozo/Review/2008/Botero.pdf>.

² Dentro del propio universo legal, existe una serie de interpretaciones a la normativa jurídica que requieren de un importante estudio e interpretación.

³ Es necesario tener en cuenta que la literatura narra, a través de las obras diversos sucesos, fenómenos y contextos de las sociedades. Desde aquellos de carácter político, social e incluso aquellos de carácter filosófico.

Atendiendo a lo anteriormente esbozado, el Instituto de la Judicatura propone la realización de una exhibición y venta de material bibliográfico y literario en colaboración con la asociación denominada *Libreros por el Impulso a la Lectura*, cuya finalidad es acercar a la comunidad jurídica y público en general a una serie de materiales bibliográficos de diversas disciplinas.

LOGÍSTICA Y MECÁNICA OPERATIVA

INTRODUCCIÓN.

El Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado tiene, entre otras actividades, la tarea de capacitar, especializar, actualizar y formar de manera continua a los funcionarios públicos que laboran en el Poder Judicial⁴. No obstante, dicha atribución puede extenderse a agentes externos, previa autorización del Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, en este contexto se presenta el evento académico denominado *Exposición y Venta de Material Bibliográfico en el Poder Judicial del Estado*.

OBJETIVO.

Fomentar el hábito de la lectura, el diálogo, la cultura jurídica y el conocimiento literario entre el personal que labora en el Poder Judicial del Estado y de la comunidad jurídica en general, a través de un espacio de exhibición y venta de material bibliográfico.

⁴ Artículos 4°, 5° y 7° del Reglamento del Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, publicado en el *Periódico Oficial del Estado* el 9 de abril de 2015.

SISTEMA Y DURACIÓN.

El Instituto de la Judicatura también propone, para para la realización de la *Exhibición*, tenga una duración de una semana, desarrollándose en dos sedes: de lunes a viernes en horario de 09:00 a 17:00 horas en las instalaciones del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; y en fin de semana en las instalaciones del Antiguo Palacio de Justicia.

Horarios:

- 09:00 a 17:00 horas, sede del STJEM
- 17:00 a 20:00 horas, Antiguo Palacio de Justicia (Viernes)
- 09:00 a 14:00 horas, Antiguo Palacio de Justicia (Sábado)

Destinatarios: Servidores públicos del antiguo palacio de justicia y público en general.

Inicio: Viernes 8 de febrero de 2019.

Término: Viernes 15 de febrero de 2019.

Sede:

- Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, ubicado en Calzada La Huerta #400, Col. Nueva Valladolid, Morelia, Michoacán. (edificios A y B)
(Lunes a viernes durante la semana del 11 al 15 de febrero)
- Antiguo Palacio de Justicia del Poder Judicial del Estado, ubicado en Portal Allende #267, Centro Histórico, Morelia, Michoacán. (Tercer patio)
(Viernes y sábado, los días 8 y 9 de febrero)

